



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./021/2013.**

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (**S.O./021/2013.**) DEL CONSEJO GENERAL DE LA "COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA", **CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL TRECE.** -----

En la sala audiovisual de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca; siendo las **quince horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil trece**, reunidos los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Esteban López José, Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez y Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, Consejeros Integrantes del Consejo General de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", asistidos del Licenciado Oliverio Suárez Gómez, en su carácter de Secretario General de Acuerdos de la misma Comisión; con la finalidad de celebrar la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Consejo General de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca" y con ello dar cumplimiento a la Convocatoria hecha mediante oficio número: CTAIPPDP/CP/309/2013, de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil trece, emitido por el Consejero Presidente y debidamente notificada a los mismos Consejeros el mismo día de su emisión, misma que se sujeta al siguiente: -----

-----O R D E N D E L D Í A.-----

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal. -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior. -----
- 5.- Someter a la aprobación del Consejo General los proyectos de resolución que presenta el Consejero Presidente Licenciado en Contaduría Esteban López José.---
- 6.- Asuntos generales.-----
- 7.- Clausura de la sesión.-----

En uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, manifiesta: "Se abre la sesión y solicito al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión, se sirva pasar lista de asistencia a los consejeros presentes e informar a esta Presidencia si existe quórum legal". Lo que es realizado por el Licenciado

Oliverio Suárez Gómez, Secretario General de Acuerdos; una vez hecho esto informa: “informo a esta Presidencia que derivado del pase de lista que acaba de realizar esta Secretaría General de Acuerdos a mi cargo, del mismo se desprende que se encuentran presentes los tres Consejeros que integran el Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Por lo tanto, con fundamento en lo establecido en la fracción XVIII (décima octava) del artículo 14 (catorce) del Reglamento Interior de esta Comisión, declaro que - **existe quórum legal** -”. Nuevamente en uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, manifiesta: Dado el pase de lista y la declaratoria de quórum legal que acaba de hacer el Secretario General de Acuerdos de esta Comisión, **se da por desahogado el punto número 1** (uno) **del Orden del Día** y se procede a la celebración de la presente sesión por existir quórum legal para ello. En seguida el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José manifiesta que se procede al desahogo del **punto número 2** (dos) **del orden del día**, que refiere a la declaratoria de instalación de la sesión y solicito a los presentes ponerse de pie y en seguida manifestó: “en este acto, siendo las **quince horas con cincuenta y cinco minutos** del día **dieciocho de septiembre del año dos mil trece**, declaro formalmente instalada **la Vigésima Primera Sesión Ordinaria** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados”. Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó: Se procede al desahogo del **punto número 3** (tres) **del Orden del día**, consistente en la **lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** que se anexó a la convocatoria para esta sesión; por lo que en este acto solicita al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión, dar lectura al orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.- En seguida el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Oliverio Suárez Gómez, procede a dar lectura al **Orden del día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General**, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Una vez leído el indicado orden del día, el Secretario General de Acuerdos manifestó: son todos los puntos del Orden del Día Consejero Presidente. Nuevamente, en uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó: se somete a la aprobación de este Consejo General el Orden del Día al que se le acaba de dar lectura por parte del Secretario General de Acuerdos y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General.- Hace una pausa y nuevamente el Consejero Presidente manifiesta: Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

*"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"*

Acto continuó el Consejero Presidente, Licenciado en Contaduría Esteban López José dijo: Se procede al desahogo del **punto número 4** (cuatro) **del orden del día**, relativo a la **lectura y aprobación, del acta de la Sesión Ordinaria anterior**, que es la Vigésima sesión ordinaria, recordándoles a las Consejeras que ya han tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha acta, por haberla tenido en forma impresa y electrónica y que por lo tanto solicita la dispensa de su lectura. Haciendo una pausa, continua el Consejero Presidente con el uso de la voz y manifiesta que si no existen comentarios al respecto, pide a los integrantes del Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Continuando el Consejero Presidente con el uso de la voz manifiesta: que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe de aprobar el acta de la sesión anterior; por lo que en este acto somete a la consideración del Consejo General, la aprobación del contenido de esta acta, por lo que pide a los Consejeros que si están a favor de esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

En seguida el Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número 5** (cinco) **del orden del día**, consistente en Someter a la aprobación del Consejo General los proyectos de resolución que presenta el Consejero Presidente Licenciado en Contaduría Esteban López José, para ello, solicita al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión dar lectura a los proyectos de resolución que se hicieron llegar a la Secretaría General de Acuerdos para que se sometieran a la aprobación del Consejo General de esta Comisión. En uso de la palabra la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez dijo: En virtud de que fueron turnados en tiempo y forma los proyectos de resolución que presenta el Consejero Presidente Licenciado en Contaduría Esteban López José para el estudio correspondiente; solicito se someta a este Consejo General, obviar la lectura de todas y cada uno de los proyectos de resoluciones; lo anterior a efecto de que sea más fluida la sesión. En ese sentido se refiera únicamente al Sujeto Obligado y se dé cuenta de los puntos resolutive de cada caso. En seguida el Consejero Presidente, sometió a consideración del Consejo General la propuesta de la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Acto continuo el Consejero Presidente pide al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los proyectos de resolución que le hizo llegar para su aprobación.-----

En uso de la palabra el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Oliverio Suarez Gómez dijo: “Se trata del Proyecto de Resolución emitido por la ponencia del Consejero Presidente Esteban López José, en el Recurso de Revisión número **R.R./084/2013**, interpuesto en contra del **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**; y en el mismo se resuelve: **ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción II, 76, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 62, fracción II, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante y motivado en los razonamientos y criterios aducidos en los **CONSIDERANDOS** de esta resolución: Se declara **INFUNDADO EL MOTIVO DE INCONFORMIDAD** expresado por el recurrente, y en consecuencia, **SE CONFIRMA** la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:** Esta Resolución deberá ser notificada al Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a través de su Unidad de Enlace, y al recurrente XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; a la vez, publíquese en la página electrónica de ésta Comisión, testando los datos personales del recurrente, toda vez que se opuso a la publicación de los mismos desde su solicitud de información; y archívese, en su momento, como expediente total y definitivamente concluido”. Dada cuenta con el proyecto de resolución, el Secretario General de Acuerdos dijo: ¡Es todo Consejero Presidente! Enseguida el Consejero Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución presentado. En virtud de que no existen comentarios al respecto solicito a los miembros de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación del proyecto leído. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 1 de la presente acta)-----

Acto continuo el Consejero Presidente Esteban López José pide al Secretario General de Acuerdos dar lectura al siguiente proyecto. En uso de la palabra el Secretario General de Acuerdos Licenciado Oliverio Suarez Gómez dijo: “Se trata del Proyecto de resolución emitido por la ponencia del Consejero Presidente Esteban López José en el Recurso de Revisión número **R.R./129/2013**, interpuesto en contra de la **SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**, como sujeto obligado; y en el mismo se resuelve: **PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción III, 76, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 62 fracción III, del Reglamento del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Órgano Garante, y motivado en los razonamientos y criterios aducidos en los **CONSIDERANDOS** de esta resolución: Se declara **FUNDADO EL MOTIVO DE INCONFORMIDAD** expresado por el recurrente, en consecuencia se **MODIFICA** la respuesta respecto de los puntos donde solicita la existencia y entrega del tabulador de tarifas autorizados para los sitios de taxis en la ciudad de Oaxaca, y se **ORDENA** al Sujeto Obligado a que complete la información realizando una certificación mediante acta circunstanciada donde conste que la información solicitada no obra en los archivos de la dependencia, debiendo estar debidamente firmada por el Comité de



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

*“2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”*

información del Sujeto Obligado, y entregarla a la recurrente. **SEGUNDO.-** Esta Resolución deberá ser cumplida por el Sujeto Obligado, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su notificación, conforme con los artículos 73, fracción III, párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y 63 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante. **TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 127 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia, se ordena al Sujeto Obligado que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que dé cumplimiento a la presente resolución, informe a este Órgano Garante sobre ese acto. Apercebido que en caso de no dar cumplimiento a esta resolución, se promoverá la aplicación de las sanciones y responsabilidades a que haya lugar conforme a las leyes aplicables. **CUARTO.- NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:** Esta Resolución deberá ser notificada al Sujeto Obligado, Secretaría de Vialidad y Transporte, a través de su Unidad de Enlace, y a la recurrente C. XXXXXXXXXXXXXXXX; a la vez, publíquese en la página electrónica de ésta Comisión, testando los datos personales de la recurrente, toda vez que se opuso a la publicación de los mismos desde su solicitud de información, y archívese, en su momento, como expediente total y definitivamente concluido”. Dada cuenta con el proyecto de resolución, el Secretario General de Acuerdos dijo: ¡Es todo Consejero Presidente! Enseguida el Consejero presidente, pregunta a los integrantes del Consejo General si se aprueba el proyecto presentado. En virtud de que no existen comentarios al respecto solicito a los miembros de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación del proyecto leído. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 2 de la presente acta).-----  
-----Acto continuo el Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número seis** del orden del día, relativo a **ASUNTOS GENERALES**, pregunta a los integrantes de este Consejo si tienen algún punto que comentar en la presente sesión. (Hizo una pausa).-----  
----- En uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó no existiendo asuntos a tratar se da por desahogado este punto del orden del día y se procede al desahogo del **punto número siete** del orden del día relativo a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----  
-----En uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta “ En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día; siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil trece, declaró clausurada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

del Estado de Oaxaca y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta se tomaron. Se levanta la sesión”.-----

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 15 fracción V, 40 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 41 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 3 de agosto del año dos mil trece, se levanta la presente acta, firmando para constancia los que intervenimos en esta sesión del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

**EL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”**.-----

---

L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ  
CONSEJERO PRESIDENTE  
Con rubrica

---

LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ  
RICÁRDEZ  
CONSEJERA  
Con rubrica

---

LIC. MARÍA DE LOURDES  
ERÉNDIRA FUENTES ROBLES  
CONSEJERA  
Con rubrica

---

LIC. OLIVERIO SUÁREZ GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DE  
ACUERDOS  
Con rubrica